



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N°1497/99.-

Ref./MORAN, María Iris.-
S/ Renuncia -

DICTAMEN N° 763/99.-

Sr. Ministro de Cultura y Educación:

I) Traídas las presentes actuaciones, a los fines de emitir opinión respecto del proyecto de decreto obrante a fs 18, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que efectuar.-

II) No obstante , se advierte que el art. 1° debe ser redactado de la siguiente manera: "Acéptase a partir del 28 de Febrero de 1.999, la renuncia por razones particulares de la docente María Iris MORAN,, D.N.I. N° 11.741.413, Clase 1.955, al cargo de Maestra de Sección, Titular, Primera Categoría,, Grupo 1, de los Jardines de Infantes Nucleados N° 2, de General Pico, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y General Básica.-

Efectuadas las modificaciones, el proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades correspondientes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO. Santa Rosa, 30 de julio de 1.999.-
SB.



Pablo Luis Langlois
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa